

Cipolletti, 23 de abril de 2026.

**AUTOS Y VISTOS:** Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**GUALA, DORALISA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-00024-C-2026**); y

**CONSIDERANDO:** Con la partida de defunción presentada el 30/12/2025 se acredita el fallecimiento de DORALISA DEL CARMEN GUALA ( DNI N°F5.704.977), ocurrido el día 27/04/2024 en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil soltera, conforme lo denunciado en fecha 30/12/2025.-

Se presenta su hijo JULIO VÍCTOR BUSTAMANTE (DNI N°28.044.565), acreditando vínculo con copia certificada de la partida de nacimiento.

En fecha 04/02/2026 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en igual fecha 04/02/2026, obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 14/04/2026, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 06/02/2026, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fecha 19/02/2026, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que los precedentemente indicados.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

**RESUELVO:** Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de DORALISA DEL CARMEN GUALA, le sucede en carácter de universal heredero su hijo: JULIO VICTOR BUSTAMANTE.-

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

**NOTIFÍQUESE** conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Marinucci  
Juez Subrogante